

DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DE LA JUNTA DE VECINOS IMAGO MUNDI.

RESOLUCION SM 130/2026
LAS CONDES, 10 de abril de 2026

VISTOS:

1° El 20 de marzo de 2026, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Territorial, denominada **JUNTA DE VECINOS IMAGO MUNDI**, habiéndose completado la presentación de antecedentes el 06 de abril de 2026, respecto de la elección celebrada el 17 de marzo de 2026. La Organización Comunitaria Territorial **JUNTA DE VECINOS IMAGO MUNDI**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 1413** de fecha 30 de septiembre del 2008 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 129661** de 30 de septiembre de 2008.

2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 25 de febrero de 2026.

3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la elección del directorio de la **JUNTA DE VECINOS IMAGO MUNDI**, por el período 2026 a 2029.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:

PRESIDENTE : PAOLA DE LOS ANGELES ACEVEDO CALDERÓN

SECRETARIO : HILDA XIMENA VIEIRA GALLARDO

TESORERO : DANIELA PAZ VALDEBENITO MONTENEGRO

DIRECTOR : KIMBERLY JO CHELLEW TRAUB

DIRECTOR : ROSAMEL ANTONIO LLANTÉN ESNIDA

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL